

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

PROCESO	Abreviado
DEMANDANTE	Rafael Rojas Niño
DEMANDADOS	Margoína María Ortiz Villa
RADICADO	05001 31 03 001 2013 – 00803 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, el escrito presentado por la auxiliar de la Justicia **Yadira Gómez Uribe** y que obra a folios 1204 al 12013, que da cuenta de las cuentas parciales sobre su labor como secuestre en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDC. LONDOÑO BRAND
JUEZ

5. *(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)*

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **087** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **11 de SEPTIEMBRE de 2020**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3be0da15250bc1294c01aa6aaaa775b843cddba09d4dfa3c538e90928f70087**

Documento generado en 10/09/2020 02:31:49 p.m.